

DECRETO 786/91

Corresponde a Expediente 1112 / 15634 / 91

U2

TIGRE,

20 de Mayo de 1991.

VISTO:

La necesidad de estudiar el actual Código de Zonificación del Partido de Tigre y realizar una propuesta para una reforma integral del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente formar una comisión de / trabajo que reúna los sectores oficiales y de la actividad privada vinculados con el tema, de forma tal de garantizar la recepción de diversas opiniones y puntos de vista sobre el particular.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Créase la "COMISION REVISORA PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL CODIGO DE ZONIFICACION DEL PARTIDO DE TIGRE", con las siguientes funciones:

- 1.1. Estudiar la reforma integral del Código de Zonificación del Partido de Tigre.
- 1.2. Asesorar al Departamento Ejecutivo respecto de la mencionada reforma.
- 1.3. Tomar a su cargo la redacción final del proyecto de reforma.
- 1.4. Expedirse en todo proyecto que se presente, o que habiéndose presentado no se encuentre resuelto, relacionado con radicación o ampliación de industrias.

ARTICULO 2°.- La Comisión creada por el artículo anterior estará integrada por:

- 2.1. Un representante de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento.
- 2.2. Un representante de la Dirección de Promoción Industrial de la Municipalidad de Tigre.
- 2.3. Un representante de la Unión Industrial de Tigre.
- 2.4. Un representante de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3°.- La Comisión creada por el artículo primero elaborará su propio reglamento y funcionará coordinada

1.//

Correspondencia No. 4112 115634 191

//

por la Dirección de Promoción Industrial del Partido de Tigre.

ARTICULO 4°.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, Obras Públicas y Planeamiento y Economía y Hacienda.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese. Cúmplase.

17.4.
LRT
TML

[Signature]
ERNESTO GUILLERMO CASARETTO -
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Signature]
RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INGENIERO MUNICIPAL

[Signature]
ING. LUIS OSCAR SANTOS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO

[Signature]
HUGO LEBER
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dado al Registro Municipal de Decretos bajo el N° *[Handwritten Number]*

[Large Signature]
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.